## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

## **DECRETO EXENTO Nº 1432**

DALCAHUE, 02 de Junio del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 02.06.2014 hasta el día 30.06.2014, a los siguientes funcionarios:

- DOÑA ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO, PROFESIONAL GRADO 9º DE LA E.M.S: Realizar digitación de expediente y fichas de protección social, según nuevo convenio 2014 y almacenamiento de documentación. Con un tope de 28 horas.
- 2. DOÑA SARA ORDENES CARIQUEO, DIRECTIVO GRADO 9º DE LA E.M.S: realizar informes sociales, reuniones con organizaciones y visitas domiciliarias. Con un tope de 30 horas
- 3. DON ARTEMIO ALVARADO MUÑOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 14° DE LA E.M.S: Realizar turnos mensuales, salida a terreno con diferentes departamentos del municipio y viajes fuera de la provincia. Con tope de 50 horas

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

AUMINISTRACION E

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

## DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE